



1916

RESOLUCIÓN _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2094596)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 08 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Educación Agrotécnica N° 51 "Gdor. Maciá" del Departamento Tala, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Capacitación sobre evaluación de los aprendizajes "*Los retos de la evaluación: ¿mandato o decisión?*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Jornada tiene la finalidad de abordar la problemática de la evaluación como una instancia de formación docente, atento a los permanentes desafíos en los contenidos conceptuales y prácticos de la temática, los cuales muchas veces no acompañan los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que la Jornada tiene como propósitos propiciar un análisis crítico de los nuevos sentidos de la evaluación, alentar el reconocimiento de la íntima relación existente entre evaluación, enseñanza y aprendizaje, fomentar la elección de estrategias evaluativas que den respuesta a las problemáticas y necesidades de la implementación curricular y animar a la construcción de instrumentos renovados en el marco de propuestas originales y consistentes desde enfoques integradores;

Que el evento esta dirigido a docentes, directivos y coordinadores del E.E.A.T. N° 51 "Gobernador Maciá", a realizarse el presente año en el citado establecimiento y estará a cargo de la Licenciada Delia Azzerboni;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Capacitación sobre evaluación de los aprendizajes "*Los retos de la evaluación: ¿mandato o decisión?*", organizado por la Escuela de Educación Agrotécnica N° 51 "Gdor. Maciá" del Departamento Tala, a realizarse el presente año en el citado establecimiento, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Así,

////



1916

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2094596)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

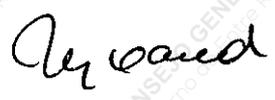
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Tala, y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de ...
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos